

CCOO y UGT contra la violencia machista UNA LACRA SOCIAL QUE NO CESA

Las confederaciones sindicales de **Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores**, ante un nuevo **25 de Noviembre**, manifestamos nuestro más contundente rechazo a la insoportable violencia contra las mujeres, una sangrante consecuencia de la discriminación, la desigualdad, la ausencia de prevención y protección necesarias para combatir lo que constituye una grave violación de los derechos humanos.

UGT y CCOO denunciaremos el agravamiento de los factores de la violencia estructural: la ausencia de políticas educativas, el incremento de la desprotección social, el mayor desempleo, la feminización de la pobreza, la insuficiencia de recursos públicos para la prevención, protección y atención a mujeres víctimas de violencia; son factores de riesgo que favorecen el incremento de la violencia contra las mujeres.

En lo que va de año 42 mujeres han sido asesinadas; de ellas solo 12 habían denunciado y solo 3 tenían medidas de protección en activo.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2013 se presentaron 124.894 denuncias y se produjeron 15.300 renuncias a continuar el procedimiento, lo que supone el 12,25% en relación con las denuncias presentadas.

Asimismo, el número de solicitudes de orden de protección fue de 32.831 pero solo fueron estimadas 19.349; es decir, se denegaron el 41,1%.

Según el INE, en 2013 el número de víctimas de violencia de género con orden de protección o con medidas cautelares, inscritas en el Registro del Ministerio de Justicia, fue de 27.122 mujeres.

CCOO y UGT reiteramos nuestra valoración positiva de la LO 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, pero denunciaremos que no se ha producido el pleno desarrollo de los distintos apartados ni realizado una aplicación eficaz de la norma, con claras deficiencias en los ámbitos de atención y protección a las víctimas y en el desarrollo de las medidas y derechos laborales. Por ello, manifestamos la necesidad de someter la Ley a una evaluación continua que permita identificar los obstáculos existentes y avanzar en su completa y eficaz aplicación.

Con motivo del cumplimiento de 10 de años de vigencia de la ley consideramos que, si bien recogía algunas de las garantías laborales reivindicadas por las organizaciones sindicales, que

pedíamos que no se discriminara a las mujeres que son víctimas de violencia de género en las decisiones relacionadas con sus condiciones de empleo, contratación y desempeño de su actividad laboral, su contenido es susceptible de mejoras legales frente a las carencias detectadas y a las dificultades de aplicación puestas de manifiesto en la práctica.

UGT y CCOO ante el evidente fracaso en la lucha contra la violencia de género queremos hacer hincapié en que la autonomía económica, la coeducación, la respuesta institucional y la implicación del conjunto de la sociedad son factores clave para que las mujeres hagan efectivo su derecho a desarrollar sus vidas en libertad, dignidad e igualdad.

UGT Y CCOO DEMANDAMOS UNA RESPUESTA INTEGRAL

En el ámbito laboral reivindicamos:

- ✓ Impulsar el empleo y garantizar el conocimiento y ejercicio de los derechos laborales, medidas y prestaciones dirigidas a las mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Realizar campañas informativas y de sensibilización en el ámbito de las empresas para la difusión de los derechos y medidas laborales.
- ✓ Aplicar, desarrollar y evaluar las medidas y bonificaciones relativas al fomento de empleo y del Programa de acción específico de inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Garantizar la singularidad de las víctimas de violencia de género en los programas de formación y talleres de empleo de las distintas CCAA.
- ✓ Promover un trabajo conjunto y coordinado con los agentes sociales en los acuerdos de empleo realizados con grandes empresas.
- ✓ Aplicar y difundir la Estrategia Nacional de Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016, haciendo efectiva la imprescindible colaboración con los agentes sociales, para el adecuado desarrollo de la misma.
- ✓ Favorecer la formación en materia de igualdad de oportunidades y contra la violencia de los agentes sociales implicados en los procesos de negociación de convenios y planes

cados en los procesos de negociación de convenios y planes de igualdad.

✓ Mejorar la regulación legal de los derechos laborales y de protección social de las mujeres víctimas de violencia de género, y eliminar las carencias y dificultades de aplicación efectiva de los mismos.

En el ámbito educativo proponemos:

✓ Derogar la LOMCE, regresiva norma donde desaparecen los contenidos específicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género.

✓ Impulsar en el ámbito educativo, planes de formación, inicial y permanente para el conjunto de profesionales, en materia de igualdad y contra la violencia, para la resolución de conflictos y la educación en el respeto a la igualdad.

✓ Elaborar materiales y contenidos curriculares sin estereotipos sexistas ni lenguaje discriminatorio, que visibilicen y fomenten el igual valor y reconocimiento de mujeres y hombres.

✓ Presencia en los Consejos Escolares de una persona especializada para impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

✓ Campañas de difusión y sensibilización en el ámbito educativo, publicidad, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información, con especial énfasis en las dirigidas a la infancia, adolescentes y jóvenes.

En el ámbito institucional reclamamos:

✓ Seguimiento integral de los casos de violencia, para prevenir el riesgo y para el adecuado tratamiento de los déficits detectados en la asistencia jurídica previa, escasas unidades de valoración integral del riesgo, alto número de renunciadas al proceso y la denegación de las órdenes de protección.

✓ Análisis y corrección de los fallos existentes en la coordinación institucional del conjunto de las Administraciones de los distintos ámbitos implicados, así como mayores dotaciones policiales y dispositivos de localización, que garanticen la efectividad de las ordenes de protección y la seguridad y protección eficaz de las víctimas.

✓ Impulsar la formación en materia de igualdad y contra la violencia de género de los diferentes operadores jurídicos (fiscalía, abogacía, judicatura, etc.), fuerzas y cuerpos de seguridad y distintos profesionales (sanidad, servicios sociales, equipos psicosociales, etc.) que intervienen en los procesos de violencia.

✓ Restablecer las competencias municipales de igualdad para la asistencia integral de mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos, eliminadas con la reforma de la Administración Local.

CCOO y UGT MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y REFORZAMOS LA ACCIÓN SINDICAL DIRIGIDA A:

✓ Introducir en la negociación colectiva y en los planes de igualdad garantías de protección laboral y difundir los derechos y prestaciones dirigidos a las trabajadoras víctimas de violencia de género. Asimismo, impulsar la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

✓ Reforzar la formación y sensibilización contra la violencia de género de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), delegadas y delegados sindicales, que mejoren y aseguren el ejercicio de los derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género.

✓ Impulsar la colaboración con el conjunto de las Administraciones Públicas y las distintas organizaciones y asociaciones de mujeres implicadas en la eliminación del grave problema social de la violencia de género.

En el ámbito Internacional

CCOO y UGT hemos remitido una carta a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para instar al Gobierno español a que apoye en el Consejo de Administración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que se reúne este mes, una norma de carácter internacional para erradicar “la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo”. Esta propuesta ayudaría a promover los derechos de las mujeres en el ámbito laboral y a erradicar la violencia de género. Reclamamos del Gobierno el apoyo a esta iniciativa.

UGT y CCOO condenamos la terrible escalada de violencia en el mundo, conflictos, guerras y expansión de integristas religiosos, que tan duramente impactan sobre la vida, la libertad y los derechos de las mujeres. Llamamos al compromiso activo y prioritario en esfuerzos y recursos de países, autoridades y organismos europeos e internacionales y para que impulsen la aplicación de la agenda 2014-2015 de Naciones Unidas para la igualdad de las mujeres (Beijing 20 y CEDAW) y para los derechos sexuales y reproductivos (Cairo 20), así como del Convenio (Estambul 2011) del Consejo de Europa contra la violencia sobre las mujeres, ratificado por España en agosto de 2014, primer instrumento de carácter jurídico vinculante en el ámbito europeo.

UGT y CCOO llamamos a participar en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el 25 de Noviembre en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres